

Bogotá,

200

Señores  
Anónimos

Asunto: respuesta a "Irregularidades convocatoria SIPSA 2021, con número de radicado 20211210016022 y 20211210016032.

Señores:

En la comunicación del asunto ustedes nos solicitan "(...) una respuesta y actuación ante estas irregularidades y pedimos amablemente que se cancele la actual convocatoria y se proceda realizar un nuevo proceso de participación con todas las medidas de seguridad: navegador seguro con monitoreo en vivo a través de cámara web y micrófono. Esto sugerimos le dará a la convocatoria total transparencia en los resultados." Esa no es una posibilidad que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- esté considerando en la actualidad.

La responsabilidad misional y ética del DANE es mantener la producción estadística que el país requiere, para mejorar los procesos de decisión, públicos y privados. Es un asunto del que el departamento se ocupa manteniendo los más altos estándares de calidad, tanto en el proceso, como en el resultado.

Realizar las operaciones estadísticas implica la contratación de miles de personas a nivel nacional. El procedimiento que hemos considerado más idóneo es el de la selección del personal operativo por convocatoria, dado que es el que de mejor manera nos permite democratizar y dotar de condiciones de igualdad y transparencia los procesos de contratación y acceder al capital humano local idóneo para adelantar las tareas relacionadas con la realización de cada una de las operaciones estadísticas.

La selección por convocatoria dota el proceso de igualdad, en tanto todas las personas que cumplen el perfil requerido pueden participar del proceso de selección, y de transparencia, en tanto la información respecto a las convocatorias y el procedimiento que se sigue son puestos a disposición de la ciudadanía en igualdad de condiciones. Y

nos permite acceder al mejor capital humano, en tanto ponemos mucho empeño en los procesos de aprendizaje y juicio en la elaboración y realización de las pruebas.

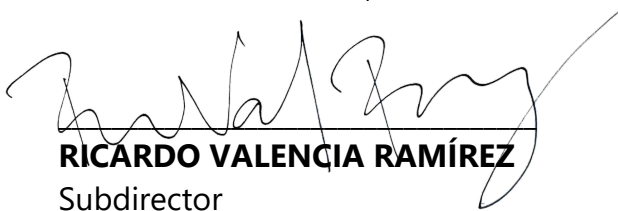
Mantener la producción estadística y el procedimiento de selección por convocatoria en época de pandemia nos ha implicado retos. Restricciones como la del distanciamiento personal nos llevó a realizar las pruebas de manera virtual, ante la imposibilidad de hacer tres pruebas a miles de personas, en grupos de no más de 10, en todo el territorio nacional, en un tiempo limitado, y a utilizar herramientas tecnológicas para desincentivar las prácticas fraudulentas, como el Safe Exam Browser que usted menciona.

Pese a las medidas que tomamos en el aspecto antes señalado, y en muchos otros, el procedimiento no es infalible, porque puede ser que eventualmente de él participen algunos ciudadanos y servidores mal intencionados. Esa es una *verdad de a puño* frente a la cual el DANE ha decidido actuar en el sentido de iniciar las investigaciones que corresponde, cuando la información que nos aportan nos lo permite, pero, sobre todo, invertir su capacidad en mejorar continuamente el procedimiento, alentado siempre por los otros miles de personas que participan del proceso con honradez.

Sea esta la oportunidad para invitarlos a que nos haga saber los nombres de las personas que participaron de las prácticas tramposas que usted señala. Solo así podremos enfrentar con contundencia dichas situaciones.

Espero de esta manera haber dado respuesta a su solicitud.

Con un cordial saludo,



**RICARDO VALENCIA RAMÍREZ**  
Subdirector

Elaboró: Adriana Posada Peláez, asesora de la subdirección.

Revisó: Ricardo Valencia Ramírez, subdirector